



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-331

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaria de Salud del Estado de Tamaulipas, para que suministre "botiquines comunitarios de medicamentos básicos" a las comunidades de las zonas rurales de difícil acceso, dotados de medicamentos esenciales paliativos y material de primeros auxilios, con la finalidad de mejorar la atención sanitaria.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 9 de agosto del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

Esther García Ancira
ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO SECRETARIO

Rigoberto Ramos Ordoñez
RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE SUMINISTRE "BOTIQUINES COMUNITARIOS DE MEDICAMENTOS BÁSICOS" A LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS RURALES DE DIFÍCIL ACCESO, DOTADOS DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PALIATIVOS Y MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA ATENCIÓN SANITARIA.